

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

ACTA NÚM.- 018/2024

## Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Atotonilco el Alto, Jalisco, siendo las 10:00 (diez horas), del día viernes 27 (veintisiete) de Septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Atotonilco el Alto, Jalisco, ubicado en el salón de sesiones del Palacio Municipal, con domicilio en la finca marcada con el número 01 (uno), de la calle Juárez, Colonia Centro, del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; previa convocatoria entregada en tiempo y forma, se da por iniciada la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024, (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro).

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Para desahogar el primer punto del orden del día se procede a pasar lista de asistencia, por lo que le pido al Secretario General pase lista de asistencia.

El Secretario General Héctor Guillermo Torres Bañales.- Con mucho gusto, realizo el pase de lista.

### I. LISTA DE ASISTENCIA.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. JOSÉ AURELIO FONSECA OLIVARES	ASISTENCIA
REGIDORA	C. ARACELI SÁNCHEZ CEDILLO	ASISTENCIA
REGIDOR	L.C.P. CARLOS ALBERTO BRAVO ORTEGA	ASISTENCIA
SÍNDICO MUNICIPAL	LIC. MARÍA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA	ASISTENCIA
REGIDOR	PROF. JORGE ALBERTO RAMÍREZ LOMELÍ	ASISTENCIA
REGIDORA	MTRA. MARÍA CARMEN VILLARRUEL OROZCO	ASISTENCIA
REGIDOR	DR. ABRAHAM SEDANO PÉREZ	ASISTENCIA
REGIDORA	L.N. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO	ASISTENCIA
REGIDOR	MANUEL VÁZQUEZ SÁNCHEZ	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ	AUSENCIA
REGIDORA	LILIANA ELIZABETH BECERRA PAEZ	ASISTENCIA
REGIDOR	ING. OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE	ASISTENCIA
REGIDORA	C. SANDRA ELIZABETH VILLALOBOS RUBIO	ASISTENCIA
REGIDORA	LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA	AUSENCIA JUSTIFICADA

Marcamos en 110.

*[Handwritten signature]*

Grana D.P.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Una vez que se ha llevado a cabo el pase de lista, les informo que contamos con la asistencia de **12 (doce) ediles de 14 (catorce) posibles**, por lo tanto y con fundamento legal en lo previsto por el artículo 32 (treinta y dos) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, declaro que existe quórum legal para sesionar, solicitando se **JUSTIFIQUE LA AUSENCIA DE LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA** la cual por **cuestiones personales** no pudo asistir a la presente sesión, por lo que exhorto al Secretario General lo someta a votación.

El Secretario General Héctor Guillermo Torres Bañales.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que se Justifique a ausencia en la presente sesión de **LA REGIDORA LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA** la cual por **cuestiones personales** no pudo asistir a la presente sesión, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor**, queda **aprobada por Unanimidad**.

## III.- DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Con fundamento legal en lo previsto por el artículo 29 (veintinueve), fracción I (primera) de la Ley del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y por ser la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** de esta Administración **2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro)** y por los asuntos a tratar, pongo a su consideración Regidores y Síndico Municipal que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, por lo que solicito se someta a votación.

El Secretario General Héctor Guillermo Torres Bañales.- Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que la presente sesión sea de carácter **Ordinaria**, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor** queda **aprobada por Unanimidad**.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- A continuación, me permito dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión y el cual quedó expresado en la convocatoria que con anticipación se les hizo llegar para efecto de comparecer a esta sesión:

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- III. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS; 015/2024, 016/2024 Y 017/2024 CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA OCTAVA SESIÓN SOLEMNE Y DÉCIMA NOVENA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO.
- VI. ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- VII. ASUNTOS DE REGIDORES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

## IV.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Leído que ha sido el Orden del Día y el cual fue expuesto en la convocatoria que se les envió para esta sesión, solicito se someta a su consideración y aprobación.

**El Secretario General Héctor Guillermo Torres Bañales.-** Por instrucciones del Presidente Municipal someto a consideración del Pleno la propuesta para que se apruebe el Orden del Día, tal y como se expuso en la convocatoria que les fue otorgada con anticipación y como se le dio lectura, quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor**, queda aprobada por Unanimidad.

## V. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS; 015/2024, 016/2024 Y 017/2024 CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA OCTAVA SESIÓN SOLEMNE Y DÉCIMA NOVENA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** En virtud de que las actas; 015/2024, 016/2024, 017/2024, correspondientes a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, Décima Octava Sesión Solemne, Décima Novena Sesión Solemne se les envió con anticipación y se omite la lectura de las mismas aprobando en todos sus términos, procediendo a realizar la firma de las actas ya señaladas, por lo que pido al Secretario General lo someta a votación.

**El Secretario General Héctor Guillermo Torres Bañales.** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a votación la aprobación de las actas; 015/2024, 016/2024, 017/2024, correspondientes a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria, Décima Octava Sesión Solemne y Décima Novena Sesión Solemne de Ayuntamiento; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor**, queda aprobada por Unanimidad.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

## VI. ASUNTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

1. **AUTORIZACIÓN PARA QUE LA VIGÉSIMA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 (TREINTA) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), SE CELEBRE EN LA PLAZA DE ARMAS DE ESTE MUNICIPIO.**

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- De conformidad con los artículos 13 (trece) y 20 (veinte) del Reglamento de Ayuntamiento para el Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco; solicito la aprobación del Pleno con la finalidad de que la **Vigésima Sesión Solemne de Ayuntamiento** de esta Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro), con motivo de la instalación del H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027 (dos mil veinticuatro dos mil veintisiete) se desarrolle en la Plaza de Armas de este municipio el próximo día 30 (treinta) de Septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro); por lo que le pido al Secretario General lo someta a votación.

El Secretario General Héctor Guillermo Torres Bañales.- Por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración del Pleno la aprobación para que la **Vigésima Sesión Solemne de Ayuntamiento** de esta Administración 2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro), se desarrolle en la Plaza de Armas de éste municipio el próximo **lunes 30 (treinta) de Septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro)**; quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad.**

## VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES.

1. **PARA QUE CON FUNDAMENTO LEGAL EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 98 (NOVENTA Y OCHO) DEL CÓDIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO; EN VIGOR, SE APRUEBE DAR INICIO A LA CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PLANTA DE COMPOSTA "LA PURÍSIMA", PROPIEDAD DE MARCELINO GONZÁLEZ VÁZQUEZ.**

El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.- El pasado 11 (once) de Septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), se llevó a cabo la *Novena Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano*, quedando aprobado la consulta pública del Plan Parcial de Desarrollo Urbano Planta de Composta "La Purísima", propiedad de Marcelino González Vázquez. Quienes presentaron el día 26 (veintiséis) de Junio del año 2024 (dos mil veinticuatro) los proyectos a la Dirección de Obras Públicas Municipales y Secretaría General de este Ayuntamiento y en la *Trigésima Quinta Sesión Ordinaria*, del acta 013/2024 (*trece diagonal dos mil veinticuatro*), dentro del punto VIII (Octavo) correspondiente a los ASUNTOS DE REGIDORES, quedo aprobado por Unanimidad con 12 (doce) votos la propuesta que hizo el de la voz, que a la letra dice: **8.- SE TIENE POR RECIBIDA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO DENOMINADO "PLANTA DE COMPOSTA LA PURÍSIMA"**. Razón por la cual, con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 98 (noventa y ocho) del Código Urbano del Estado de Jalisco; solicito a este Pleno que se autorice someter a consulta pública dicho proyecto; instruyendo al Secretario General Héctor Guillermo Torres Bañales realice la publicación en los estrados del Palacio Municipal, en las cuatro Delegaciones de este Municipio, en la gaceta electrónica

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

municipal de la página oficial de este Municipio y se giren los oficios para que emitan su opinión las siguientes dependencias y consejos:

- a) A la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.
  - b) A la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.
  - c) Al Consejo de Desarrollo Urbano del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.
  - d) Al Director de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.
  - e) Al Director de Obras Públicas del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.
  - f) Al Subdirector de Urbanismo del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.
  - g) Al Director de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco.
- Es cuanto señor Presidente.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Si no existen comentarios al respecto, le solicito al Secretario General someta a votación dar **INICIO A LA CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PLANTA DE COMPOSTA "LA PURÍSIMA", PROPIEDAD DE MARCELINO GONZÁLEZ VÁZQUEZ en los términos propuestos.**

**El Secretario General Héctor Guillermo Torres Bañales.-** Por instrucciones del Presidente Municipal, someto a consideración del Pleno la propuesta para que con fundamento legal en lo dispuesto por el artículo 98 (noventa y ocho) del Código Urbano del Estado de Jalisco; en vigor, se apruebe dar **INICIO A LA CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO PLANTA DE COMPOSTA "LA PURÍSIMA", PROPIEDAD DE MARCELINO GONZÁLEZ VÁZQUEZ;** quienes estén a favor de la propuesta manifestarlo levantando la mano. Señor Presidente Municipal, le informo que con **12 (doce) votos a favor,** queda aprobada por **Unanimidad.**

## 2.- COMENTARIO DEL REGIDOR OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE RESPECTO DE LAS FINANZAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024 EN RELACIÓN A LOS ADEUDOS CON PROVEEDORES Y AL PAGO DE LA PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**El Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre.-** Por último, Presidente, quisiera hacer la pregunta de cómo es que quedaron las finanzas de esta administración en relación a los adeudos con los proveedores y del pago de la parte proporcional de los aguinaldos a los servidores públicos.

**El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.-** Si, Regidor, sobre el tema de los proveedores nos hace falta que nos llegue una partida económica de fortalecimiento, por ahí tenemos pendiente el pago con algunos proveedores algún saldo, y sobre el pago de la parte proporcional del aguinaldo a los trabajadores de esta administración, tenemos contemplado un dinero guardado para cubrir ese gasto, todavía no completamos al 100% (cien por ciento) para el pago de los aguinaldos pero se pretende dejar lo más cubierto posible este tema sin descuidar la parte de los proveedores.

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Siendo las 10:27 (diez horas con veintisiete minutos) del día citado con anterioridad, se incorpora al pleno el regidor francisco Javier Aguirre Méndez.

**3.- PROPUESTA PARA QUE SE AUTORIZE EL DICTAMEN DE PENSIONADOS DE EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE CONFORMADA PARA ESTE FIN.**

La Síndico Municipal María Guadalupe Gómez Fonseca.-  
Quisiera someter a su consideración el siguiente dictamen:

**DICTAMEN/SIND/018/2024**

**CIUDADANOS REGIDORES DEL  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.  
PRESENTES.**

**Dictamen de Pensionados de empleados del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco. Presentado por la Comisión Permanente conformada para este fin.**

**(Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación en lo particular)**

**Atotonilco el Alto, Jalisco, 25 de Septiembre del 2024.**

**Comisión Permanente.**

**Asunto: Se rinde dictamen.**

La Comisión Edilicia de Carácter Permanente para el Estudio y Dictamen de las solicitudes de pensiones presentadas por empleados de este H. Ayuntamiento de Atotonilco el alto, Jalisco; integrada por la Síndico Municipal, la Lic. María Guadalupe Gómez Fonseca quien Preside la comisión, el Regidor Abraham Sedano Pérez, Regidor Javier Aguirre Méndez, Regidora Lizbeth Candelaria Andrade Castañeda, Regidor Omar Cirilo Franco Aguirre y la Regidora Fabiola Margarita Cerda Melano, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 37 (treinta y siete) Fracción II (segunda), de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; 25 (veinticinco), 26 (veintiséis), 39 (treinta y nueve), 40 (cuarenta) de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco y por los artículos 76 (setenta y seis), 77 (setenta y siete), 78 (setenta y ocho) de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

## CONSIDERANDO:

I. Que de acuerdo a las facultades que han sido conferidas a esta Comisión edilicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 (ciento quince) fracciones II (segunda) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 (setenta y siete) fracción II (segunda) de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 (treinta y siete) fracción II (segunda) de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, además de los Artículos 25 (veinticinco), 26 (veintiséis), 39 (treinta y nueve), 40 (cuarenta) de la Ley de Pensiones del Estado de

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Jalisco y por los artículos 76 (setenta y seis), 77 (setenta y siete), 78 (setenta y ocho) de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; es que se procede al análisis de la propuesta de la Síndico Municipal, la Licenciada María Guadalupe Gómez Fonseca, en la tercera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 27 (veintisiete) de Octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), bajo el acta número 003/2021, punto número 1 uno de Asuntos de Regidores.

II. Que se turnaron a esta comisión edilicia las solicitudes de pensión por jubilación, de las cuales esta comisión dictaminó que eran factibles el otorgárselas ya que cumplían con los requisitos de ley y las cuales se describen en el punto V (quinto) de este Dictamen, con fundamento en los artículos 25 (veinticinco), 26 (veintiséis), 39 (treinta y nueve), 40 (cuarenta) de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco y por los artículos 76 (setenta y seis), 77 (setenta y siete), 78 (setenta y ocho) de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

III. Que de acuerdo a los expedientes existentes en la Dirección de Recursos Humanos a cargo de la Lic. María de la Paz Conrique Jiménez y demás información fehaciente que hacen constar la fecha del ingreso de cada uno de los empleados, donde se acredita la antigüedad del Servidor Público.

Es de señalar que la titular de la Dirección de Recursos Humanos hace constar además el estatus laboral en que se encontraban los empleados, acreditándose así el cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco.

IV. Que de acuerdo a los Expedientes facilitados por la Dirección de Recursos Humanos, se desprende el puesto que desempeñaban los trabajadores del H. Ayuntamiento, además el salario neto mensual, poniendo a disposición esta información a la Comisión Edilicia de Carácter Permanente para su estudio y dictamen de las solicitudes correspondientes.

V. Que con fecha 25 veinticinco de Septiembre del 2024 dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones de Ayuntamiento a las 14:00 horas, se reunió la Comisión para estudiar y dictaminar las solicitudes de pensiones, después de valorar expediente por expediente hace la presente deliberación quedando a continuación como sigue:

NOMBRE	PUESTO	PORCENTAJE Y TIPO	OBSERVACIONES
SALVADOR GONZALEZ OROZCO	De Afanador en el área de Rastro	100% pensión por incapacidad médica, artículo 76, 77 y 78 de la L.I.P.E.J.	Pensión por invalidez total o permanente.
J. TRINIDAD GARCIA HERNANDEZ	De Oficial en el área de Seguridad Publica	100% pensión por jubilación, artículo 39 de la L.P.E.J.	Pensión por jubilación, Servidor público en activo con 30 años de servicio.
CARLOS FRANCO PADILLA	De Auxiliar Administrativo en el área de Secretaria General	100% pensión por jubilación, artículo 39 de la L.P.E.J.	Pensión por jubilación, servidor público en activo con 30 años de servicio.

Por lo cual con base en los considerandos anteriormente expuestos se propone a este H. Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

## ACUERDO:

**PRIMERO.-** con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 37 (treinta y siete) Fracción II (segunda), de la Ley de Gobierno y

# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 35, 36 fracción I, II del Reglamento de Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; así como en el los artículos 25 (veinticinco), 26(veintiséis), 39 (treinta y nueve), 40 (cuarenta) de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco; y por los artículos 76 (setenta y seis), 77 (setenta y siete), 78 (setenta y ocho) de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; ESTA COMISIÓN DICTAMINÓ, ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA PENSIÓN POR JUBILACION Y POR EDAD AVANZADA A LOS SERVIDORES PUBLICOS MENCIONADOS EN LA TABLA DEL PUNTO V QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN; DEBIÉNDOSE PAGAR DICHA PENSIÓN CONFORME A DERECHO A PARTIR DEL DÍA 26 (VEINTISEIS) DE SEPTIEMBRE DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) CON EL PORCENTAJE EXPUESTO EN LA TABLA ANTERIOR, AUTORIZÁNDOSE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SE AFECTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PAGO PARA ESTE FIN.

**SEGUNDO.** Se deberá publicar el presente dictamen mediante decreto en la gaceta municipal, en la página web de este H. Ayuntamiento.

ATENTAMENTE

ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO; AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN  
LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

MARIA GUADALUPE GÓMEZ FONSECA  
SÍNDICO MUNICIPAL

ABRAHAM SEDANO PÉREZ  
REGIDOR

LIZBETH CANDELARIA ANDRADE CASTAÑEDA  
REGIDORA

FRANCISCO JAVIER AGUIRRE MÉNDEZ  
REGIDOR

FABIOLA CERDA MELANO  
REGIDORA

OMAR CIRILO FRANCO AGUIRRE  
REGIDOR



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.

PERIODO 2021-2024

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Si no hay comentarios al respecto, me permito solicitarle al Secretario General someto a consideración para su aprobación en lo general y en lo particular del Pleno el **Dictamen de Pensionados de empleados del H. Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco; con número SIND/018/2024** Presentado por la Comisión Permanente conformada para este fin.

El Secretario General Héctor Guillermo Torres Bañales.- Por instrucciones del Presidente Municipal someto para su aprobación del Pleno en lo general y en lo particular, la **PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE EL DICTAMEN DE PENSIONADOS DE EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO; CON NÚMERO SIND/018/2024 PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE CONFORMADA PARA ESTE FIN;** quienes estén de acuerdo favor de manifestarlo levantando la mano. Presidente Municipal le informo que con **13 (trece) votos a favor, queda aprobada por Unanimidad de votos.**

## VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente Municipal José Aurelio Fonseca Olivares.- Si no hay más asuntos que tratar, les solicito a todos ponernos de pie para proceder a la Clausura de la Sesión, por lo que siendo las **11:10: (once horas con diez minutos), del día viernes 27 (veintisiete) de Septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), doy por clausurada la Trigésima Octava Sesión Ordinaria Ayuntamiento de la Administración Pública 2021-2024 (dos mil veintiuno guion dos mil veinticuatro), bajo el acta 018/2024 (dieciocho diagonal dos mil veinticuatro), muchas gracias a todos los asistentes.**

Maria Carmen B.

Omar Cobo

Leticia B.P.